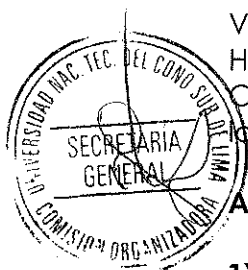


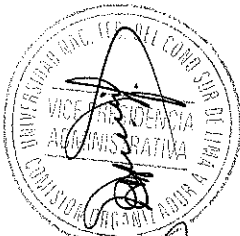
**ACTA DE SESION DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLOGICA DEL CONO SUR DE LIMA - UNTECS**

En Villa El Salvador, siendo las nueve de la mañana del día veintiuno de abril del año 2006, en el local de la Presidencia de la UNTECS, con la asistencia de los siguientes miembros de la Comisión Organizadora: El Doctor Francisco Piscocoya Hermoza - Presidente de la Comisión Organizadora, el Dr. Lucio Huerta Ortiz - Vicepresidente Académico, el Dr. Jesús Huari Garay - Vicepresidente Administrativo; bajo la Presidencia del Dr. Francisco Piscocoya Hermoza y actuando como Secretario de Actas el Dr. Jesús Manuel Lora Crovetto - Secretario General, con el quórum de reglamento se dio inicio a la sesión ordinaria de la Comisión Organizadora convocada para la fecha.



**Agenda:**

- 1) Entrega de Cargo de la Secretaría General del Ingeniero Rubén Muñoz, situación de la documentación encontrada.
- 2) Situación de los terrenos asignados a la UNTECS, proyecto de Edificación de Módulo de aulas y Convenio con la Universidad Nacional de Ingeniería - UNI.
- 3) Proceso de evaluación del PDI institucional por parte del CONAFU.



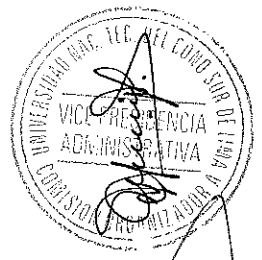
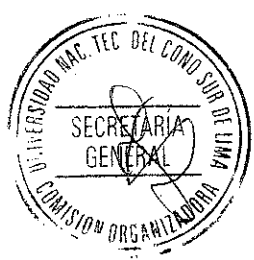
**Informes:**

**Del Presidente de la Comisión Organizadora:**

1. Sobre el punto 1 de la agenda informó acerca del contenido del Informe presentado por el Secretario General de la Universidad Dr. Jesús M. Lora Crovetto de fecha 19 de abril de 2006, en el cual señala que el Ing. Rubén Muñoz Ribeyro quien estuviera designado como Secretario General de la UNTECS hasta el 31 de marzo de 2006, no le ha hecho entrega formal del Cargo mediante documento alguno, habiéndose realizado la entrega de manera verbal, consignándose, además, en el citado informe, una relación detallada de todos los documentos y mobiliario encontrados en la Secretaría General. Se hace hincapié también en el mismo sobre la existencia de algunos documentos que no han sido encontrados, entre las que se encuentran algunas Resoluciones y el original del Convenio Marco firmado entre la UNTECS y la UNI.
2. En lo referente punto 2 de la Agenda, informó sobre la situación del terreno ubicado en las cercanías del sector conocido como Lomo de Corvina, el cual desde el día 08 de abril del presente mes, se encuentra usurpado por cerca de 4000 invasores entre los que se



LORENA 52 CAUCERES OTONARI  
LEGALIZACION  
DE LIBROS Y  
HOJAS SUELTAS



encuentran, niños, mujeres y gestantes, encontrándose el proceso de desalojo pendiente de solución por la vía judicial, no habiendo decidido aún las Autoridades competentes si se realizará por la vía penal o la civil. Recalcó el hecho de que dicho terreno aún no ha sido asignado formalmente a la UNTECS y que en la actualidad el titular del terreno es COFOPRI. Informó que se han llevado a cabo dos reuniones en el Despacho del Viceministro de Justicia, a las cuales asistieron representantes de COFOPRI, la Policía Nacional, la Municipalidad de Lima y el Alcalde del Distrito de Villa El Salvador, así como de la UNTECS; en las cuales se discutió el problema de la ocupación del citado terreno, así como se avanzó notablemente en el trámite de adjudicación en uso a favor de la UNTECS, por parte de COFOPRI, el cual será adjudicado formalmente a la Universidad una vez que se haya procedido a desalojar a los invasores. Resaltó también que originalmente el terreno prometido tenía un área de 104,000 metros cuadrados, de los cuales COFOPRI es titular de 53,000 y el resto esta destinado a vía pública y se encuentra bajo competencia de la Municipalidad de Lima; por lo que solamente podrá ser adjudicado a la UNTECS, la porción del terreno perteneciente a COFOPRI, es decir 53,000 metros cuadrados.

En lo que respecta al otro terreno asignado a la Universidad, expresó que con fecha 20 de abril de 2006, se ha enviado a la Superintendencia de Bienes Nacionales el expediente con la documentación requerida para dar inicio formal a la Adjudicación en Uso del terreno colindante al PROMAE, cuyo trámite durará un promedio de dos meses.

Sobre la construcción en el citado terreno, informó que el Ingeniero Vidal que fuera contratado para ese asunto, presentó un requerimiento para el expediente de estudios preliminares equivalente a S/. 166,000 Nuevos Soles, cuando en conversaciones sostenidas con antelación con la Presidencia, había presupuestado un promedio de S/. 50,000 Nuevos Soles; por dicha falta de seriedad se le procedió a cancelar en sus funciones, posteriormente se han iniciado conversaciones con la UNI, habiéndose también enviado una comunicación a la O.C.I. de la UNI, a fin de que realice un Plan Maestro para en virtud del mismo tomar una decisión al respecto. Preciso que solo hay plazo para ello hasta el 28 de abril debido a que existe un presupuesto asignado de S/. 21,000 Nuevos Soles correspondiente al calendario de abril, ya que si no se ejecutase en abril se tendría que iniciar un trámite de reprogramación de dicho dinero, el cual es bastante engorroso, manifestó que si la UNI no diera una respuesta al respecto, se debe evaluar la posibilidad de contratar mediante concurso un arquitecto a fin de que elabore el Plan Maestro.

3. En lo referente al punto 3 de la Agenda, informó que la Comisión de Evaluación del PDI de la UNTECS, propuesta por el CONAFU, iniciará sus actividades el día lunes 24 de abril, por lo que indicó se deberán adoptar las medidas que correspondan a fin de brindarles las facilidades que sean necesarias a la mencionada Comisión.

**Orden del día:**

1. Intervino el Dr. Lucio Daniel Huerta Ortiz, Vicepresidente Académico de la UNTECS quien expresó que debe remitirse al Ingeniero Muñoz un documento en el cual se detallen cuales son los documentos faltantes y cuales están pendientes de firma para que cumpla con subsanarlos.
2. Posteriormente Intervino el Dr. Jesús Híber Huari Garay, Vicepresidente Administrativo, quien igualmente manifestó que debe cursarse una comunicación oficial al Ex secretario General, a fin de que subsane dichas observaciones.
3. Intervino luego el Dr. Francisco Piscoya Hermoza, Presidente de la Comisión Organizadora, quien sostuvo que la Secretaría General de la Universidad debe enviar al Ingeniero Muñoz una comunicación donde se le informe sobre el acuerdo de la Comisión Organizadora, en la cual se consigne una relación detallada de los documentos faltantes y los que se encuentren pendientes de firma.

**Acuerdos:**

Después del intercambio de opiniones se sometió a votación las mociones materia de la presente sesión, tomándose por unanimidad los siguientes acuerdos:

- 1) La Secretaría General deberá emitir una comunicación al Ingeniero Rubén Muñoz, en la cual se ponga en su conocimiento el acuerdo de la Comisión Organizadora, requiriéndole cumpla con subsanar la documentación de la Secretaría General, para lo cual el Secretario General incluirá una relación detallada de documentos faltantes y pendientes para firma.
- 2) Ejecutar los Estudios Técnicos de suelos, perfil y levantamiento topográfico con el calendario de pagos del presente mes.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce del mediodía, el Presidente de la Comisión Organizadora levantó la sesión.



*[Signature]*

**Dr. Francisco Piscoya Hermoza**  
Presidente de la Comisión Organizadora



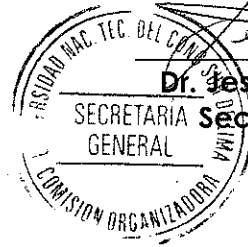
*[Signature]*

**Dr. Lucio Huerta Ortiz**  
Vicepresidente Académico



*[Signature]*

**Dr. Jesús Huari Garay**  
Vicepresidente Administrativo



*[Signature]*

**Dr. Jesús M. Lora Crovetto**  
Secretario General